

ACTA SESIÓN Nº 515

En la ciudad de Santiago, a 11 de abril de 2014, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé Nº 360, piso 7º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, y con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Alejandro Ferreiro Yazigi y don José Luis Santa María Zañartu.

Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos, la Sra. Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, en su calidad de Director General, el Sr. Rubén Burgos Acuña, en su calidad de Director Jurídico, el Sr. David Ibaceta Medina, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo y el Sr. Leonel Salinas Muñoz, Coordinador de la mencionada Unidad.

1.- Resolución de amparos y reclamos.

- a) Amparo C1564-13 presentado por don Joaquin Eguiluz Herrera en contra de la Municipalidad de Concepción.
- b) Amparo C2143-13 presentado por don Juan Pérez Monje en contra de la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI).
- c) Amparo C2316-13 presentado por don José Valderrama Linares en contra del Servicio Nacional de Aduanas.
- d) Amparo C127-14 presentado por don Jorge Paredes en contra del Servicio de Salud Coquimbo.
- e) Amparo C169-14 presentado por doña Catalina Infante Beovic en contra del Ministerio de Educación.
- f) Amparo C340-14 presentado por don Rodrigo Mora Ortega en contra de la Subsecretaría de Salud Pública.
- g) Amparo C1679-13 presentado por don Alexander Klein Berkovic en contra de la Seremi de Salud de la Región de Valparaíso.



- h) Amparo C1940-13 presentado por don Benjamín Carriquiry Berner en contra de la Dirección de Presupuestos (DIPRES).
- i) Amparos C1990-13 y C2263-13 presentados por don Samuel Quiroz Baeza en contra de la Municipalidad de San Fernando.
- j) Amparo C1963-13 presentado por don Arturo Ruiz Figueroa en contra del Hospital del Salvador de Santiago.
- k) Amparo C24-14 presentado por don Eduardo Chia Ramírez en contra del Ministerio de Salud.
- l) Amparo C85-14 presentado por don Carlos Hernández Muñoz, don Víctor Sepúlveda Barra, don Juan López Cruz y don Edison Coronado Moreno en contra de la Municipalidad de Chillán.
- m) Amparo C133-14 presentado por don Renzo Aguila en contra del Ministerio de Bienes Nacionales.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

2.- Decreta medida para mejor resolver.

- a) Amparo C341-14 presentado por don Rodrigo Mora Ortega en contra de la Subsecretaría de Salud Pública.
- b) Amparo C2175-13 presentado por don Felipe Castillo Castillo en contra del Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

Respecto a los amparos anteriormente individualizados, y considerando la necesidad de esclarecer algunos de los hechos presentes en estas causas, el Consejo Directivo, en uso de



sus facultades establecidas en el artículo 34 de la Ley de Transparencia, acuerda decretar a su respecto una medida para mejor resolver, a fin de facilitar una acertada y justa decisión de ellas, pudiendo ser consultada en la web institucional de esta Corporación.

3.- Varios.

a) Cumplimiento de casos de Transparencia Activa

Se integra a la sesión, don Sebastián Vera Meneses, Jefe de la Unidad de Seguimiento de Decisiones y Sumarios, y la Directora de Fiscalización, doña Alejandra Sepúlveda Toro, quienes exponen al Consejo Directivo los eventuales incumplimientos de los siguientes casos:

- ❖ Rol C1772-13, contra la Municipalidad de Puerto Saavedra. Se informó que el municipio no ha dado cumplimiento cabal a los deberes de Transparencia Activa, ya que al día 11 de abril de 2014, obtuvo un porcentaje de cumplimiento de los ítems que este Consejo ordenó publicar de: 32.81% (en el ítem 1.4); 82.86% (en el ítem 1.5); y 0% (en el ítem 1.7).

ACUERDO: El Consejo Directivo por la unanimidad de los miembros presentes determinó acoger la propuesta de la Dirección de Fiscalización, en orden a no instruir sumario en contra del municipio, sin perjuicio, de no dar por cumplida la decisión, sino que hacer gestiones ante éste para que incremente su porcentaje de cumplimiento.

- ❖ Rol C1507-13 contra la Municipalidad de Villa Alegre. Se informó que el municipio no ha dado cumplimiento cabal a los deberes de Transparencia Activa, ya que al día 11 de abril de 2014, obtuvo un porcentaje de cumplimiento del ítem que este Consejo ordenó publicar ascendente a un 9.38% (ítem 1.4).

ACUERDO: El Consejo Directivo por la unanimidad de los miembros presentes acordó acoger la propuesta de la Dirección de Fiscalización y, por tanto, instruir sumario en contra del Alcalde de Villa Alegre.

- ❖ Rol C1611-13 contra la Municipalidad de Antofagasta. Se informó que el municipio no ha dado cabal cumplimiento a los deberes de Transparencia Activa, ya que al día 11 de abril de 2014, obtuvo un porcentaje de cumplimiento de los ítems que este Consejo ordenó publicar de: 77.78% (ítem 1.2); 25% (ítem 1.3); 91.67% (ítem 1.7); y 30% (ítem 1.10).

ACUERDO: El Consejo Directivo por la unanimidad de los miembros presentes acordó acoger la propuesta de la Dirección de Fiscalización y remitir a la Contraloría General de la República el antecedente de este incumplimiento parcial. Ello, en consideración a que actualmente se instruye un sumario originado en Ranking 2013.

b) Aclaración acerca de delegación de facultades al Director General

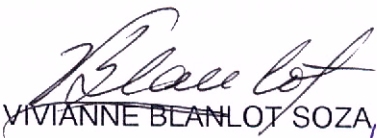
La Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Consejo, doña Priscila Márquez Tapia, solicita a los Consejeros aclarar y determinar los criterios para unificar y precisar la delegación de facultades que se ha entregado al Director General en materia de contratación de personal. Al respecto los Consejeros debaten sobre el tema y dan pautas de acción.

ACUERDO: El Consejo Directivo solicita a la Jefatura señalada presentar en la siguiente sesión una propuesta donde se recojan las pautas indicadas.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



VIVIANNE BLANLOT SOZA



ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

car/